



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CORDOBA,



**VISTO,** El Expte.CUDAP n° 01034/2009 (05-09-83672) por el cual el Dr. RICARDO CARACCILO, Leg. 14574, solicita se le conceda licencia con goce de haberes por el período que va del 10 de Febrero de 2009 al 24 de Marzo de 2009, en un cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva (101) en Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en razón de su participación en el dictado de un curso en la Maestría en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona (España);

**Y CONSIDERANDO:**

- Las razones explicitadas por el solicitante;
- Las disposiciones del Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. Res.1600/00);
- Que el Dr. Ricardo Caracciolo reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva (101) en Filosofía del Derecho, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2009 conforme Resolución N° 21/08;
- Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E**

Art. 1°: Conceder al Dr. **RICARDO CARACCILO**, Leg. 14574, licencia con goce de haberes, por el período que va del 10 de Febrero de 2009 al 31 de Marzo de 2009 en un cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva (C.101) en Cát. "B" de Filosofía del Derecho, con cargo a disposiciones del Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. R.R. 1600/00).

Art. 2° Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVASE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales..

CONY. JOSÉ MARÍA GARCÍA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. MARTÍN E. VANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°**

Córdoba, 19/03/2009  
Por Res. del H.C.D. N° 26 de fecha 26 de febrero de 2009, se aprueba.